



PROGRAMA DE BECAS
FUNDACIÓN LÓPEZ MARISCAL 2015

BASES DE PARTICIPACIÓN
EDICIÓN 2019 - 2020



OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA Y DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa de Becas de la Fundación López Mariscal 2015 tiene como objetivo el propiciar la inmersión cultural y lingüística del alumnado en la cultura extranjera inglesa. La beca tendrá una duración de tres semanas en Reino Unido, dicha estancia se producirá durante los meses de junio y julio, en fechas todavía por determinar y siempre en período vacacional.

El alumnado seleccionado convivirá con una familia de acogida y realizarán un curso para perfeccionar el idioma, con lo que contarán con un total de 20 horas semanales de estudio para el perfeccionamiento de la lengua inglesa. Estas clases serán impartidas por una academia británica.

La beca cubre el 100% del coste del curso, así pues, supone el viaje, el alojamiento y manutención en una familia de acogida, seguro médico y de accidentes, y las clases en un centro, teniendo quizá que abonar el alumno los desplazamientos en transporte urbano desde su casa de acogida hasta la Academia de formación lingüística.

El Programa convoca **15 Becas** de estudio dirigidas a estudiantes que estén cursando 1º de Bachillerato en el I.E.S. Ntra. Sra. de los Remedios y en el I.E.S. Las Cumbres, durante el curso escolar 2019/2020.

NORMATIVA APLICABLE: Todo ello en cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, LOPD 15/99. Última modificación: 5 de marzo de 2011.

BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA EDICIÓN 2018 - 2019

1. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE BECAS DE LA FUNDACIÓN LÓPEZ MARISCAL 2015

La participación en el programa incluye la aceptación de las siguientes BASES:

Objeto: El Programa está dirigido a jóvenes estudiantes matriculados en 1º de Bachillerato, en un centro de Ubrique. Este Programa convoca un total de 15 becas para mejorar y ampliar el conocimiento de la lengua inglesa.



Objetivos:

- ✓ Perfeccionar el uso de la lengua inglesa y convivir en la cultura que lleva inmersa dicho idioma.
- ✓ Movilidad de estudiantes a centros de estudios en Reino Unido en el marco de la Fundación López Mariscal.
- ✓ Fomentar la adquisición y mejora de las competencias básicas o competencias clave del alumnado.

2. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE BECAS DE LA FUNDACIÓN LÓPEZ MARISCAL

Requisitos:

Los estudiantes interesados en participar en el Programa deberán cumplir todos los requisitos estipulados en esta convocatoria:

1. Estar inscrito como alumno de 1º de Bachillerato en un Centro de Enseñanza de Ubrique.
2. Nota Media mínima de 7 puntos en 4º de ESO.
3. Nota mínima de 8 puntos en la asignatura de Inglés en las notas finales de 4º de ESO.
4. Disponer de pasaporte español y DNI en vigor en el momento de la tramitación de la Beca.
6. Realizar la inscripción para solicitar la beca a través de la web de la Fundación. (www.fundacionlopezmariscal.org)

Documentación que debe acompañar junto con la solicitud:

Junto a la **solicitud**, cuyo registro se realiza a través de la web, se entregará obligatoriamente la siguiente documentación:

1. Autorización familiar (**Anexo I**) para que el alumnado pueda participar en el Programa de Becas de la Fundación, aceptando las Bases de la edición 2019/20. (Una vez descargado, cumplimentado y firmado, se adjunta mediante un archivo a la inscripción en formato PDF)



2. **Certificado** de notas de 4º de ESO, expedido por el centro de enseñanza, que avale el cumplimiento de los requisitos 2 y 3. (Se adjunta mediante un archivo a la inscripción en formato PDF)
3. **Certificado**, expedido por el centro donde cursa sus estudios actualmente, para demostrar el alumno que está matriculado en 1º de Bto. durante el curso escolar 2019-2020. (Se adjunta mediante un archivo a la inscripción en formato PDF)
4. Informe del profesorado del Centro según modelo (**Anexo II**) que aportarán los miembros de la Fundación. (Se adjunta mediante un archivo a la inscripción en formato PDF)
4. Fotocopia del **DNI** en vigor o **PASAPORTE**. (Se adjunta mediante un archivo a la inscripción en formato PDF)
5. Rellenar un **cuestionario (Anexo III)**, cuyo registro se realiza a través de la web, con información personal y familiar del solicitante de la Beca.

Las solicitudes que no vengan acompañadas de la documentación correcta, requerida en las presentes bases, NO serán sometidas a evaluación para las sucesivas fases de selección.

La participación en esta convocatoria de becas implica la aceptación expresa de todas y cada una de las resoluciones que se produzcan a lo largo de su desarrollo, incluida la resolución final de la misma. Todas las decisiones se considerarán vinculantes para los participantes en este Programa de Becas, y serán inapelables.

Causas de exclusión en la Primera Fase de Selección

- Solicitud incompleta.
- Detectado error en la solicitud.
- No cuenta con una dirección válida de correo electrónico



- Nota media insuficiente.
- No cumplir requisito de nivel de idioma mínimo.

3. PROCESO DE SELECCIÓN

A. Primera fase: Presentación de documentación requerida

El alumnado interesado debe entregar a través de la web toda la documentación requerida para solicitar la beca.

B. Segunda fase: prueba escrita de inglés

Todos los alumnos que cumplan los requisitos para la participación en el Programa de Becas, podrán presentarse a la prueba escrita de inglés organizada por el Programa.

Esta prueba se realizará únicamente en el día y fecha indicados, tendrá lugar, en el Centro de Formación THALES, en C/ Practicante Diego Herreros, 1 Bajo, de Ubrique (Cádiz).

La fecha para la realización de la prueba saldrá publicada en el calendario de actuación del Programa de Becas a través de la web, e igualmente se les comunicará a todos los participantes a través de la dirección de correo electrónico que aparezca en la solicitud del estudiante.

Contenido de la Prueba Escrita

Los estudiantes realizarán una prueba escrita de inglés que incluirá ejercicios de: comprensión, escritura y redacción del idioma (Reading and Writing) con una duración de una hora y media. Los ejercicios serán de múltiple respuesta, verdadero o falso, elección múltiple con huecos, transformación de oraciones y producción e interacción escrita.

C. Tercera fase: entrevista oral en inglés

Los candidatos, que cumpliendo los requisitos para la participación en el programa y habiendo superado las fases anteriores, serán citados de forma individual para realizar una entrevista en inglés. En dicha entrevista se evaluarán las destrezas orales así como la madurez, la actitud ante el



programa y la motivación a participar en el Programa de Becas de la Fundación López Mariscal 2015. Esta entrevista aportará al comité de selección el perfil idóneo para la utilización de los recursos proporcionados por la Fundación.

Contenido de la prueba oral

La prueba oral va a consistir en una presentación por parte del alumno, sobre un tema que considere de su interés. Tendrá un tiempo máximo de 5 minutos para la presentación oral y seguidamente deberá contestar a una serie de preguntas que le realizará uno de los miembros del comité de selección.

Resultados

La puntuación obtenida y resultados de las pruebas finales **no se harán públicos**, en cumplimiento con el Nuevo Reglamento Europeo de Protección de Datos RUE 2016/679, solo los participantes de las pruebas accederán a su información, donde aparecerá si es apto o no apto para disfrutar del Programa.

D. Listas de seleccionados y lista de reserva

Los seleccionados en cada una de las fases se harán públicos a través de la web. Cada participante con su clave de acceso comprobará si ha sido elegido o si permanece en la lista de reserva.

Las Becas serán adjudicadas proporcionalmente al número de alumnos que se presente por cada centro, eligiéndose a los alumnos, de cada instituto, en función de la puntuación que hayan obtenido.

4. CONDICIONES DE ACEPTACIÓN

La aceptación de la plaza supone el conocimiento y aceptación de las condiciones de la convocatoria, así como de los derechos y obligaciones correspondientes. Quienes acepten la plaza deberán cumplir una serie de trámites con anterioridad al inicio de la estancia, durante el período de intercambio y al finalizar éste. La información relativa a dichos trámites y obligaciones se detallará a través de la web.



5. CONDICIONES DE RENUNCIA

Cualquier solicitante que tenga una plaza asignada en la convocatoria ordinaria podrá, en cualquier momento, renunciar a su derecho a la misma. Esto implicará la renuncia a su participación en la convocatoria. Cuando esta renuncia se produzca tras una aceptación y, una vez finalizado el último período de aceptación de esta convocatoria, el o la solicitante quedará penalizado mediante la exclusión de su participación en cualquier otra convocatoria de beca posterior en el año en curso, salvo en los casos debidamente justificados. Asimismo, la renuncia posterior a la fecha de finalización del último plazo de aceptación o la no realización de la estancia de la plaza aceptada conllevará la posibilidad de penalización en las futuras convocatorias de la Fundación.

Para presentar una renuncia de la Beca es imprescindible que se haga a través del Registro de la web y que se acompañe de una copia del DNI del solicitante. Este trámite de presentación de renuncia se realizará una vez finalizado el proceso selectivo.